



INFORME DE AUDITORÍAS

Código: EAD-FT-07

Versión: 05

Rige a partir de su publicación en el SIG

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso:	Planeación
Numero de Auditoria:	2022-G-03

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	18	Mes	05	Año	2022	Día	02	Mes	09	Año	2022

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Nancy Elizabeth Moreno Segura.
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

EQUIPO AUDITOR:

AUDITOR LIDER: Martha Lucia Carbonell Calderón
AUDITOR GESTION: Jonnathan Ricardo Cortes Rivera.
Kelly Johanna Gordillo Gómez.

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente y objetiva el Proceso de Planeación, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos del sector y de la Entidad de manera eficiente y eficaz.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

El alcance de la auditoría del proceso de Planeación comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

- ✓ Plan de acción Institucional.
- ✓ Seguimiento Proyectos de inversión.
- ✓ Modificaciones de proyectos de inversión.
- ✓ Recursos Sistema General Participaciones.
- ✓ Obras por Impuestos.
- ✓ Regalías.
- ✓ Matriz de riesgos y Controles.
- ✓ Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación.
- ✓ Objetivos estratégicos.

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido entre el 1º de junio de 2021 y el 30 de abril de 2022.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Plan Nacional de Desarrollo – PND- 2018-2022, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, Documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión -SIG-, Plan de acción Institucional, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Sistema de Seguimiento a Proyectos -SPI-, Ley 1712/2014, Decreto 5012/2009, Resolución 010491 de 2019 , Decreto 770/2020, Resolución 385/2020 MEN, Decreto 206/2021, Decreto 371/2021, Decreto 1147/2020, Resolución 1760/2018, Resolución 001786 20/Feb/2019, Resolución Conjunta 2411 de 2020 del Departamento Nacional de Planeación y Agencia de Renovación del Territorio, Guía de Administración de los Recursos del Sistema General De Regalías MEN, Ley 1530 de 2012, Ley 2056 de 2020, Decreto Reglamentario 1821 de 2020, Decreto 1915 de 2017, Decreto 1147/2020 y normatividad vigente y aplicable al MEN.

RESUMEN GENERAL

FORTALEZAS

Acompañamiento integral y focalizado en el análisis y recopilación sistemática de información en el seguimiento de los proyectos de inversión del sector educación.

Uso permanente de instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de indicadores y metas establecidas en los proyectos, planes sectoriales, estratégicos y de acción

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

Vigencia 2021: Se evidenciaron en total siete (7) riesgos, discriminados así: Cuatro (4) de Gestión y tres (3) de Corrupción. En total cuentan con veintitrés (23) controles eficaces y uno que no aplica "Formular los proyectos de inversión de manera interdisciplinaria con la participación del área responsable y la OAPF, conforme a los lineamientos normativos y metodológicos vigentes" del riesgo de corrupción Direccionar la formulación y/o seguimiento a los proyectos de inversión y/o planes estratégicos de manera que respondan a intereses particulares.

El riesgo de corrupción "Inadecuada gestión de la información estadística del sector educativo, vulnerando los principios de integridad, disponibilidad y/o confidencialidad, beneficiando intereses particulares" tiene una valoración extrema después de controles, razón por la cual cuenta con una acción de manejo gestionada con oportunidad.

Vigencia 2022: Con corte abril 2022 se observaron los siguientes riesgos:

RIESGOS DE GESTION		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de objetivos institucionales debido a inobservancia de los lineamientos de la política de Planeación Institucional.</p> <p>CAUSA RAIZ: 1.- Inobservancia de los lineamientos de la política de Planeación Institucional.</p> <p>CONTROLES: 1.- El Jefe de la OAPF revisa y aprueba los lineamientos para la formulación de los instrumentos a cargo de la OAPF y garantiza su entrega oportuna, a través de la socialización con las dependencias. 2.- Los profesionales del grupo de Proyectos de la OAPF verifican que se están incluyendo acciones para la atención de las necesidades de los grupos de valor en la formulación de los instrumentos de planeación a cargo de la OAPF, a través de la implementación de los formatos definidos para tal fin. 3.- Los profesionales del grupo de Proyectos de la OAPF verifican que los objetivos y metas se articulen con el presupuesto y la contratación, a través de la implementación del formato PAI y el anexo presupuestal al PAI. 4.- El Jefe de la OAPF valida y remite los Instrumentos de Planeación a cargo de la OAPF al comité de Gestión y Desempeño Institucional para su aprobación a través de las actas y publicación en los canales institucionales definidos para tal fin</p> <p>ANALISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Moderada <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Moderada <u>Opción de manejo:</u> Aceptar el riesgo.</p>	<p>Acción de Manejo:</p> <p>Con corte 31/03/2022, no se refleja la acción de manejo en el SIG, por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, identifica, controla y mitiga este riesgo, mediante la presentación del Plan de Acción Institucional 2022, en el Comité de Gestión y Desempeño realizado el 28 de enero de esta vigencia.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>Los profesionales del grupo de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas revisan y validan los reportes emitidos por las dependencias, identificando así las acciones y alertas que garanticen el avance y cumplimiento de los objetivos propuestos.</p> <p>De igual forma, la Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó monitoreo con periodicidad trimestral, en el cual se encontró el reporte oportuno y adecuado de la gestión del riesgo.</p> <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina de Control Interno evaluó la gestión del riesgo y sus controles, los cuales se consideran eficaces, por cuanto se evidenció mediante acta del 28/01/2022 la realización de sesión extraordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Asincrónico, con el objetivo de aprobar los planes institucionales que la entidad debe publicar el 31 de enero de cada vigencia. Además, se efectuó monitoreo y seguimiento al avance de cumplimiento de metas en la presente auditoría.</p>
<p>RIESGO Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento de objetivos institucionales debida inobservancia de los lineamientos de la política de Seguimiento y Evaluación Institucional.</p>	<p>Acción de Manejo:</p> <p>Con corte 31/03/2022, no</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, realiza seguimiento y validación periódica de avances, ejecución física, financiera y de gestión a los planes, programas y proyectos, así como la consecución</p>

<p>CAUSA RAIZ: Inobservancia de los lineamientos de la política de Seguimiento y Evaluación Institucional.</p> <p>CONTROLES: 1.- Los profesionales del grupo de Proyectos de la OAPF validan que los reportes de avance en los instrumentos de planeación (PAI y Proyectos) se realicen en los tiempos establecidos y cumpliendo con los criterios definidos, a través del formato PAI y Ficha de seguimiento a los proyectos de inversión. 2.- El grupo de Proyectos de la OAPF genera alertas sobre el avance de los instrumentos de planeación a través de los informes periódicos que elabora y los socializa con las dependencias en los tiempos establecidos</p> <p>ANÁLISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Moderada <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Baja <u>Opción de manejo:</u> Aceptar el riesgo.</p>	<p>se refleja la acción de manejo en el SIG, por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>	<p>y distribución de recursos para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: A través de fichas de seguimiento se observa que los profesionales del grupo de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, validan evalúan y socializan los reportes de avances con las dependencias, mediante la identificación de acciones y alertas que garanticen el desarrollo de los proyectos, planes y programas.</p> <p>De igual forma, la Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó monitoreo con periodicidad trimestral, en el cual se encontró el reporte oportuno y adecuado de la gestión del riesgo.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas realiza seguimiento periódico y validación mensual de avances, ejecución física, financiera y de gestión de los proyectos de inversión, acorde a la normatividad del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Igualmente se observa la validación a los ajustes del decreto de los proyectos de inversión con base en las cadenas de valor construidas en la etapa de planeación estratégica.</p>
<p>RIESGO Posibilidad de afectación reputacional por errores en el proceso de gestión estadística debido a la inobservancia de los criterios de calidad, precisión, comparabilidad, oportunidad y completitud.</p> <p>CAUSA RAIZ: 1.-Inobservancia de los criterios de calidad, precisión, comparabilidad, oportunidad y completitud.</p> <p>CONTROLES: 1.- Los profesionales de la operación estadística de la OAPF consolidan, revisan y elaboran el informe sobre calidad de los registros de matrícula de EPBM para que las Entidades subsanen los datos inconsistentes o justifiquen la veracidad de la información, en los casos que se requiera o aplique. 2.- Los profesionales del grupo de auditoría de la OAPF, verifican la veracidad de la información reportada por las fuentes primarias en los sistemas de información dispuestos por el MEN, a través de la implementación del proceso auditor y generan un informe de resultados con la trazabilidad del proceso. 3.- Los profesionales de la operación estadística de la OAPF validan y verifican que las variables estadísticas cumplan con los atributos de calidad y consistencia a través de la aplicación de las reglas de consistencia y cruces de información para generar la base estadística de matrícula EPBM. 4.- El Comité de Información revisa y valida el informe de análisis generado por la OAPF y aprueba a través de acta la publicación de la información estadística en los canales de comunicación institucional y portal de datos abiertos</p> <p><u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Moderada <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Moderada <u>Opción de manejo:</u> Aceptar el riesgo.</p>	<p>Acción de Manejo: Con corte 31/03/2022, no se refleja la acción de manejo en el SIG, por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>	<p>Primera Línea de Defensa: La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, verifica reporte de información por parte de las ETC o fuentes primarias de datos al SIMAT, normalmente se realiza con el consolidado de matrícula EPMB.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: Se observa que el equipo de información y análisis sectorial efectúa el seguimiento a la consolidación de la base de matrícula EPBM de abril a noviembre 2021 y se incluyó el resultado de la marcación de eficiencia, obteniendo así la base preliminar de matrícula 2021. Acorde con el calendario de publicación de información estadística, se espera realizar el comité de información a más tardar la primera semana del mes de junio de 2022.</p> <p>De igual forma, la Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó monitoreo con periodicidad trimestral, en el cual se encontró el reporte oportuno y adecuado de la gestión del riesgo.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno evidencia que los procedimientos actuales aseguran la oportunidad, actualización y confiabilidad del proceso estadístico.</p> <p>Sin embargo, durante el seguimiento realizado con corte al primer trimestre del 2022 se observa que, por priorización de temas y carencia de personal en el grupo interno de trabajo, se reprograma para el tercer trimestre y se elaborará con el corte de información de agosto del 2022.</p>
<p>RIESGO Posibilidad de pérdida reputacional por reclamaciones de los entes territoriales, debido a la inadecuada certificación de la distribución de los recursos de educación - SGP.</p> <p>CAUSA RAIZ: 1.- Inadecuada certificación de la distribución de recursos de educación- SGP.</p>	<p>Acción de Manejo: Con corte 31/03/2022, no se refleja la acción de manejo</p>	<p>Primera Línea de Defensa: Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) revisa los resultados de la aplicación del documento de distribución de recursos de acuerdo con el modelo definido para la vigencia.</p>

<p>CONTROLES:</p> <p>1.- El grupo que coordina la distribución de recursos del SGP de la OAPF valida la consistencia y calidad de la información suministrada por las áreas y/o grupos que participan en el proceso de Distribución de recursos del SGP, a través del análisis e identificación de información atípica, variaciones altas respecto a las del periodo anterior de referencia y solicita la respectiva revisión en los casos que se requiera.</p> <p>2.- El grupo que coordina la distribución de recursos del SGP de la OAPF revisa los resultados de la aplicación del modelo de distribución de recursos de acuerdo al modelo definido para la vigencia, a través de un análisis comparativo frente a los resultados de la vigencia anterior y/o los resultados que se obtengan por parte de 2 integrantes del grupo, y solicita al Jefe de la OAPF la validación y aprobación para la remisión, verificación y aprobación del DNP en los componentes que le corresponden.</p> <p>3.- El grupo que coordina la distribución de recursos del SGP de la OAPF corrobora el documento de Distribución y sus anexos remitidos por el Departamento Nacional de Planeación y emite pronunciamiento al jefe de la OAPF para aprobación de la publicación</p> <p>ANÁLISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Moderada <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Baja <u>Opción de manejo:</u> Aceptar el riesgo.</p>	<p>en el SIG, por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>	<p>Lo anterior se realiza mediante un análisis comparativo frente a los resultados de la vigencia anterior, y posteriormente se envía para la verificación y aprobación del DNP.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>Se refleja que el grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales de la Oficina Asesora la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas validó datos históricos de distribuciones previas y variables como la matrícula por nivel y zona, la distribución y la matrícula por nivel y zona y la información estadística de matrícula de EPBM entregada por otras áreas.</p> <p>Así mismo, en el primer trimestre de 2022 el grupo que coordina la distribución de recursos del SGP, adelantó la asignación de 19,9 billones del SGP por concepto de prestación del servicio por población atendida entre las 96 entidades territoriales certificadas en educación (ETC) del país y de 1,05 billones del SGP por concepto de Calidad (592 mil millones para Calidad Matrícula y 459 mil millones para Calidad Gratuidad) entre los distritos y municipios certificados y no certificados en educación.</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional reporta en su Informe Monitoreo de Riesgos - Primer Trimestre. <i>“Persiste el incumplimiento en los tiempos del reporte, generando impacto en los tiempos de análisis, elaboración del informe y, por consiguiente, en la toma de decisiones basadas en evidencias. Además, se debe especificar en todas las acciones el período y el responsable de la acción.”</i></p> <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina de Control Interno evidencia que durante el seguimiento realizado con corte al primer trimestre de 2022 se observa la distribución de los recursos del SGP y además se validó la consistencia y calidad de la información suministrada por las áreas y/o grupos que participan en el proceso de Distribución de recursos del SGP.</p> <p>Es importante resaltar que se distribuyó 75,2% de los recursos y el 24,8% restante se asignará con base en lo estipulado en el Decreto 923 de 2016 <i>“Por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, en lo relacionado con la distribución de los recursos de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida - Complemento”</i> y en las depuraciones y revisiones que adelante el Ministerio de Educación Nacional en materia de superávit de la vigencia 2021 y los recursos pendientes por distribuir por entidad territorial.</p>
---	--	--

RIESGOS DE CORRUPCION		
RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p>RIESGO Direcccionar la metodología o la aplicación de los modelos para distribuir recursos del SGP- Educación, de manera que favorezcan intereses particulares.</p> <p>CAUSA:</p> <p>1.- Actuación indebida por parte de los colaboradores a cargo del proceso buscando el direccionamiento de los modelos.</p> <p>2.-Influencia de terceros en la toma de decisiones institucionales.</p> <p>3.- Manipulación de la información de matrícula, de la metodología o de la aplicación de los modelos de distribución.</p>	<p>Acción de Manejo:</p> <p>1.- Comparar los resultados de la aplicación de modelos de distribución diseñados, validando históricos de distribución contra aspectos como matrícula por nivel, zona, ETC, presupuesto asignado, entre otros. (Acción</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas trabaja en conjunto con actores internos y externos para aplicar la metodología de distribución de recursos SGP, entre los distritos y municipios certificados y no certificados del país, en educación.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>En el primer trimestre de 2022 el Grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales, validó datos históricos de distribuciones previas y variables como la matrícula por nivel y zona y la información estadística entregada por otras áreas.</p>

<p>CONTROLES:</p> <p>1.- Validar la consistencia de la información estadística de matrícula de EPBM por parte del Grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales, la cual es entregada por el Grupo de Información y Análisis Sectorial.</p> <p>2.- Validar por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y del ordenador del gasto, que la metodología de distribución de recursos definida para la vigencia cumpla con los lineamientos normativos y metodológicos establecidos.</p> <p>3.- Validar por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, el Subdirector Financiero y el ordenador del gasto, que la Resolución de Distribución de Recursos esté acorde con la metodología de distribución de recursos definida.</p> <p>ANÁLISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Alta <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>	<p>realizada conjuntamente por MEN y DNP).</p> <p>2.- Comunicar a la entidad territorial la matrícula reconocida en la distribución, con el propósito que pueda analizar e interponer ante el MEN dado el caso, peticiones de ajuste.</p>	<p>Acorde a lo anterior, el monto de la participación de educación del Sistema General de Participaciones (SGP) para la vigencia 2022 ascenderá a 27,9 billones, de los cuales se han distribuido 20.9 billones en el primer trimestre de 2021 a través de dos Documentos Técnicos de Distribución: El DDSGP063 y el DDSGP066 publicados por el DNP, quedando por distribuir 6,9 billones con base en los criterios establecidos por la normatividad del sector. Mientras que en el Documento Técnico de Distribución DDSGP063, publicado el 3 de enero de 2022 por el DNP, se distribuyeron 19,9 billones del SGP por concepto de prestación del servicio por población atendida entre las 96 entidades territoriales certificadas en educación (ETC) del país, en el Documento de Distribución DDSGP066 publicado el 10 de febrero de 2022 se distribuyó 1,05 billones del SGP por concepto de Calidad (592 mil millones para Calidad Matrícula y 459 mil millones para Calidad Gratuidad).</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional en coordinación con la OAPF se encuentra realizando el nuevo versionamiento de los riesgos de corrupción.</p> <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad en la gestión del riesgo, a través de la verificación de la distribución de los recursos, se evidencia que en el primer trimestre de 2022, la OAPF comparó, validó, revisó históricos de distribución contra aspectos como matrícula por nivel, zona, ETC, presupuesto asignado, entre otros, acorde al modelo definido para la vigencia. Además, entregó a tiempo las resoluciones de distribución de recursos a la Ordenadora de Gasto (Viceministra de EPBM) y los archivos de programación del PAC mensual a la Subdirección de Gestión Financiera, con base en los dos documentos de distribución del SGP que publicó el DNP. Además, se observa comunicación a las entidades territoriales sobre la matrícula reconocida en la distribución, con el propósito de que se pueda analizar e interponer peticiones de ajuste ante el MEN, si es del caso.</p>
<p>RIESGO</p> <p>Direccionar la formulación y/o seguimiento a los proyectos de inversión y/o planes estratégicos de manera que respondan a intereses particulares.</p> <p>CAUSA:</p> <p>1.- Inclusión de actividades no asociadas a los objetivos general y específicos de los proyectos, originando una ejecución de recursos inadecuada.</p> <p>2.- Ausencia o inadecuado seguimiento a los proyectos de inversión.</p> <p>CONTROLES:</p> <p>1.- Verificar que los proyectos de inversión y sus modificaciones estén articulados con las metas asociadas a los diferentes instrumentos de Planeación (PND, Plan Sectorial, PAI, entre otros) y los recursos asignados por vigencia.</p> <p>2.- Validar la calidad y oportunidad de los reportes de seguimiento de los proyectos de inversión realizados por parte de las áreas responsables y retroalimentar problemáticas, alertas y/o acciones de mejora.</p> <p>3.- Formular los proyectos de inversión de manera interdisciplinaria con la participación del área responsable y la OAPF, conforme a los lineamientos normativos y metodológicos vigentes.</p> <p>ANÁLISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Alta</p>	<p>Acción de Manejo:</p> <p>Presentar los resultados del seguimiento a la ejecución a las áreas ejecutoras de proyectos de inversión para la identificación de alertas preventivas y o necesidades de mejora.</p>	<p>Primera Línea de Defensa:</p> <p>La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas formula y valida la calidad y oportunidad de los reportes de seguimiento de los proyectos de inversión realizados por parte de las áreas responsables y retroalimenta problemáticas, alertas y/o acciones de mejora.</p> <p>Segunda Línea de Defensa:</p> <p>Los profesionales del equipo de proyectos realizaron reportes mensuales de información, validando la actualización de los proyectos de inversión y registro de los avances de la ejecución de los proyectos.</p> <p>Igualmente, en este trimestre se realizó el insumo para el ajuste al decreto de apropiación, en el aplicativo SUIFP del DNP, con base en el documento de justificación técnica de modificación de los proyectos, para así garantizar la articulación con los instrumentos de planeación y avance de metas en concordancia con el Plan de Acción Institucional PAI 2022.</p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional en coordinación con la OAPF se encuentra realizando el nuevo versionamiento de los riesgos de corrupción.</p> <p>Tercera Línea de Defensa:</p> <p>Durante el seguimiento realizado con corte al primer trimestre del 2022, la Oficina de Control Interno observa que los profesionales del equipo de proyectos brindaron el apoyo a las dependencias ejecutoras para la actualización y reporte de seguimiento de los</p>

<p><u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>		<p>proyectos de inversión en el aplicativo SPI y SIIF, además verificaron que los proyectos y modificaciones estén articulados con las metas asociadas a los instrumentos de Planeación.</p>
<p>RIESGO Inadecuada gestión de la información estadística del sector educativo, vulnerando los principios de integridad, disponibilidad y/o confidencialidad, beneficiando intereses particulares.</p> <p>CAUSA: 1.- Actuación indebida de los colaboradores a cargo del proceso de gestión de la información estadística 2.- Ausencia o débil proceso auditor de la información estadística. 3.- Posibilidad de manipular la información estadística.</p> <p>CONTROLES: 1.- Validar las salidas de información a publicarse ante el Comité de Información. 2.- Validar la calidad y consistencia de los reportes de información a través de las mesas interdisciplinarias con las áreas técnicas responsables de la información. 3.- Validar que la entrega de información de requerimientos de terceros cumpla con las restricciones de la Ley de Protección de datos personales. 4.- Gestionar la habilitación de permisos al acceso a las bases de datos EPBM, a personas autorizadas siguiendo los protocolos de seguridad de la información del MEN. 5.- Emitir el informe de calidad de la información con resultados, alertas y/o oportunidades de mejora para su gestión por parte del área responsable de la información.</p> <p>ANALISIS DEL RIESGO: <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema. <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Extrema. <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>	<p>Acción de Manejo: 1.- Gestionar la firma de Acuerdos de intercambio, Licencias de uso o Carta de compromiso y confidencialidad de la información, por parte de los colaboradores del MEN o terceros que, por su función o delegación, puedan tener acceso a información estadística generada por la OAPF. 2.- Definir un calendario de publicación en página web institucional, de la información estadística y para datos abiertos.</p>	<p>Primera Línea de Defensa: La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas gestionó la habilitación de permisos al acceso a las bases de datos EPBM, a personas autorizadas siguiendo los protocolos de seguridad de la información del MEN y verificó las salidas de información a publicarse ante el Comité de Información.</p> <p>Segunda Línea de Defensa: El grupo de información y análisis sectorial realizó el comité de información en el primer semestre de 2022, donde se presentaron los resultados preliminares de la operación estadística vigencia 2021. Además, se llevó a cabo una mesa extraordinaria de información con la Dirección de Primera Infancia, en la cual se propuso por parte de la Dirección de Primera Infancia una actualización al SIMAT que permita capturar información de matrícula y establecimientos oficiales de educación inicial. Y validó que la entrega de información de requerimientos de terceros cumpla con las restricciones de la Ley de Protección de datos personales.</p> <p>Tercera Línea de Defensa: La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad en la gestión del riesgo durante el seguimiento realizado con corte al primer trimestre del 2022, de acuerdo con la primera acción de manejo, se evidencia que se cuenta con el listado de personas autorizadas para acceder a la carpeta NAS donde reposan las bases de datos de matrícula y docentes de EPBM y se verifica que se cuente con los Acuerdos o Convenios suscritos, los compromisos de confidencialidad firmados y que se encuentre dentro de los autorizados por la Ley 1581 de 2012. En lo relacionado con la segunda acción se observa que el primer informe sobre calidad de los registros, con el cual se hace seguimiento al reporte de información por parte de las ETC o fuentes primarias de datos al SIMAT, normalmente se realiza con el consolidado de matrícula EPMB con corte a abril, pero, por priorización de temas y carencia de personal en el grupo interno de trabajo, se reprograma para el tercer trimestre y se elaborará con el corte de información de agosto del 2022.</p>

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL:

Con corte 30/04/2022, se observan treientos treinta y dos (332) indicadores, de los cuales fueron evaluados ciento sesenta y dos (162), donde diecinueve (19) se encuentran en alerta. Se realizó análisis sobre una muestra aleatoria de nueve (9) de estos indicadores, como se refleja a continuación:

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A ABRIL DEL 2022	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
<p><u>87- Número de unidades o sedes de Educación Inicial públicos y privados registrados con procesos de acompañamiento técnico en Educación Inicial y Preescolar.</u> Medio de Verificación: Reporte SIPI Periodicidad: Trimestral. Meta para la vigencia 2022: 5.000 Fórmula de cálculo: Sumatoria de unidades o sedes de la educación inicial públicos y privados registrados con procesos de</p>	<p>Se continuó con la movilización de la identificación de los prestadores de educación inicial privados, al momento se reportan 214 nuevos prestadores registrados, además se continúan las acciones para identificar más prestadores. La Fundación Plan presentó los siguientes productos los cuales fueron revisados y ajustados: - Metodología para el taller de posicionamiento de la política pública educativa. - Instrumento ajustado con el consolidado de las condiciones de calidad.</p>	<p>En el marco del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.3141334 de 2021, suscrito entre la Fundación Plan y el Ministerio de Educación Nacional, se construyó plan de trabajo detallado, que incluye cronograma, actividades, tiempos, seguimiento y productos. Posteriormente se inició el contacto con las 96 Secretarías de Educación para dar apertura al proyecto y definir las acciones que se requieren para su desarrollo.</p>

<p>acompañamiento técnico en educación inicial y preescolar</p>	<p>-Protocolo de caracterización y diseño de planes de fortalecimiento. -Protocolo de seguimiento planes de fortalecimiento 2022.</p>	<p>El avance de ejecución cuantitativo con corte Abril/2022, superó la meta establecida de 5.000 en 546 unidades, por otra parte, no se anexa medio de verificación en el mes de marzo en razón al tiempo de rezago del indicador. Pendiente anexar el entregable del hito programado. Cabe anotar que en la matriz de PAI 2022, refleja treinta (30) días de rezago.</p>
<p><u>234- Número de Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para favorecer la atención educativa de estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.</u> Medio de Verificación: Listado de ETC Actas de asistencia técnica Periodicidad: Trimestral. Meta para la vigencia 2022: 96. Fórmula de cálculo: Sumatoria de Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para favorecer la atención educativa de estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.</p>	<p>El equipo de Fortalecimiento a la gestión institucional, grupo de inclusión y equidad en la educación, prestó asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación. Se realizaron 10 asistencias técnicas, con la participación de 10 Entidades Territoriales: Apartado, Atlántico, Barranquilla, Caquetá, Cartagena, Cartago, Chía, Florencia, Girardot, Yopal, en las que participaron 612 personas entre funcionarios de las secretarías de educación, directivos docentes, docentes, docentes orientadores, docentes apoyo, profesionales de apoyo pedagógico, entre otros.</p>	<p>Con corte 30/04/2022 se reporta en la matriz del PAI 2022 avances cualitativos de la prestación de asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, con el propósito de fortalecer sus capacidades en temas relacionados con los proyectos educativos inclusivos, atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la inclusión y equidad, sin embargo, cuantitativamente no se reportan avances. Además, en el seguimiento de la OAPF se refleja (...) "<i>Consistencia: No Cumple con el criterio. Organizar las evidencias de manera que se puedan identificar las 84 ETC reportadas</i>" ... Cabe anotar que en la matriz de PAI 2022, refleja cinco (5) días de rezago.</p>
<p><u>286- Número de ETC con acompañamiento en la formulación e Implementación de planes de permanencia que incorporen el componente de educación media para promover la trayectoria completa.</u> Medio de Verificación: Planes de permanencia formulados Periodicidad: Trimestral Meta para la vigencia 2022: 40 Fórmula de cálculo: Numero de ETC con planes de permanencia formulados y que contengan componente de educación media</p>	<p>Se realizó asistencia técnica a 11 Entidades Territoriales Certificadas-ETC, para orientar la formulación de los planes de permanencia, enfocado hacia la identificación de causas de deserción a través del manejo del visor Power Bi del Sistema de Información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar-SIMPADE y la construcción de la matriz con las estrategias de permanencia que permitan su mitigación. Las ETC acompañadas fueron: Cundinamarca, Mosquera, Zipaquirá, Funza, Facativá, Cauca, Popayán, Boyacá, Duitama, Sogamoso y Tunja.</p>	<p>Con corte 30/04/2022, se observa que se adelantó el proceso de revisión interna, para planear y concertar el cronograma y metodología de acompañamiento a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC). Sin embargo, los avances cuantitativos no cumplen la meta proyectada (10 planes), se evidenció un avance de 3 planes de permanencia formulados.</p>
<p><u>81- Porcentaje de niños y niñas en preescolar oficial, que acceden a dotaciones de aula y otros recursos pedagógicos que potencian su desarrollo y aprendizaje</u> Medio de Verificación: Reporte SSDIPI Periodicidad: Trimestral Meta para la vigencia 2022: 87 Fórmula de cálculo: $NND = NNDOT / NN$ Dónde: NND = Porcentaje de niños y niñas en preescolar cuyas sedes cuentan con fortalecimiento de ambientes pedagógicos. NN = Niños y niñas en preescolar oficial. NNDOT = Niños y niñas en preescolar cuyas sedes cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos.</p>	<p>Se generaron nuevas órdenes de compra para los recursos combinados de BID y nación y se cargó un nuevo evento de cotización para la orden pendiente por adjudicar para la compra con recursos de vigencia futura. Se adjudicaron cuatro (4) órdenes de compra con recursos nación.</p>	<p>Con corte 30/04/2022 se observa avance en la construcción y generación del proceso de adjudicación para la compra de dotaciones con recursos combinados entre el BID y Nación, razón por la cual no se reportan avances cuantitativos. Al revisar el seguimiento de la OAPF se evidenció: "<i>Sportes: Cumple el criterio. No se anexa medio de verificación en razón al tiempo de rezago del indicador y Oportunidad. No se efectuó el reporte cualitativo dentro de los plazos establecidos...</i>" Cabe anotar que en la matriz de PAI 2022, refleja treinta (30) días de rezago</p>

<p><u>244- Porcentaje de vacantes con el proceso finalizado en el Sistema Maestro</u> Medio de Verificación: Informe Sistema Maestro Periodicidad: Trimestral Meta para la vigencia 2022: 90 Fórmula de cálculo: Número de vacante finalizadas en el sistema maestro/Número total de vacantes en el sistema maestro</p>	<p>Provisión de vacantes definitivas en condición de provisionalidad, se puede evidenciar que al corte del mes de marzo las entidades territoriales certificadas en educación efectuaron un reporte total para cargue de 1547 vacantes, de las cuales a la fecha se ha realizado la selección de un total de 1202 vacantes que equivale a un 70,14% de la selección.</p> <p>Para el mes de abril las ETC en educación efectuaron un reporte total para cargue de 974 vacantes, de las cuales a la fecha se ha realizado la selección de un total de 704.</p>	<p>Se puede evidenciar que se han venido cumpliendo los lineamientos establecidos en la Resolución No.016720 del 27/12/2019 «Por la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo para la provisión transitoria de vacantes definitivas de cargos docentes mediante nombramiento provisional y se determinan otras disposiciones», sin embargo, se recomienda revisar los porcentajes de avance de los meses de marzo (77,69%) y abril (72,27%) de 2022.</p>
<p><u>238- Porcentaje de solicitudes de convalidaciones de básica primaria secundaria y media atendidas</u> Medio de Verificación: Reporte de solicitudes atendidas (sistema de convalidaciones) Periodicidad: Mensual Meta para la vigencia 2022: 100,00 Fórmula de cálculo: Número de convalidaciones atendidas en el periodo establecido (20 a 20) / Total de convalidaciones radicadas en el periodo establecido (20 a 20)</p>	<p>En el mes de abril, el grupo de Convalidaciones de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media recibió un total de 442 solicitudes de trámite, que se atendieron al 100% parcialmente de la siguiente manera: 115 solicitudes cerradas con acto administrativo, 118 solicitudes en requerimiento y el restante de los procesos que se encuentran en etapa de actualización del establecimiento educativo, homologación de estudios y/o aprobación.</p>	<p>Se observa el avance del indicador tanto en la parte cualitativa como cuantitativa, sin embargo, en la matriz del PAI 2022 se refleja en el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas ... "Completitud: No Cumple con el criterio, no se anexan los medios de verificación. Soportes: No Cumple con el criterio. no se anexan los medios de verificación" Cabe anotar que en la matriz de PAI 2022, refleja diez (10) días de rezago</p>
<p><u>302- Número de SE certificadas acompañadas para la implementación de la estrategia de búsqueda activa</u> Medio de Verificación: Planes de permanencia implementados con el componente de búsqueda activa (Focalizar las ETC objeto de este indicador) Periodicidad: Trimestral Meta para la vigencia 2022: 30 Fórmula de cálculo: Sumatoria de búsquedas activas implementadas en el periodo.</p>	<p>En el mes de abril, se orientó en la estrategia de búsqueda activa a las Secretarías de Educación-SE de Tolima, Valle del Cauca, Antioquia, Medellín, Huila, Bolívar, Bogotá, Norte de Santander, Cali, Cundinamarca, Mosquera, Zipaquirá, Funza, Facativá, Cauca y Popayán.</p> <p>Este acompañamiento se realizó a través de dos escenarios: uno donde se abordó la estrategia como herramienta para la prevención de la deserción escolar y fortalecimiento de matrícula; el segundo escenario, a través del acompañamiento para la construcción de planes de permanencia, como acción transversal orientada a facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.</p>	<p>Se observa el avance del indicador tanto en la parte cualitativa como cuantitativa.</p>
<p><u>304- Número de iniciativas de alfabetización financiadas del banco de proyectos de la convocatoria de Alfabetización.</u> Medio de Verificación: Listado de proyectos financiados Periodicidad: Trimestral Meta para la vigencia 2022: 7,00 Fórmula de cálculo: Sumatorio número de iniciativas financiadas en el periodo.</p>	<p>En el mes de marzo, la Subdirección de Permanencia, continuó con la ejecución de 19 proyectos territoriales de alfabetización Ciclo Lectivo Especial Integrado-CLEI 1 (Uribe, Quibdó, Meta, Caldas, Loricá, Pasto, Ipiales, Pitalito, Magangué, Zipaquirá, Montería, Cali, Florencia, Pereira, Bello, Cartagena, Dosquebradas, Soledad y Facativá), los cuales iniciaron en el segundo semestre de 2021 y se encuentran en fase de cierre a partir de la aplicación de las pruebas de salida, reporte de resultados a los establecimientos educativos y clausuras.</p> <p>De igual manera, se avanzó en el perfeccionamiento de estudio de mercado, presupuesto e insumo para la adición y prórroga No. 5 al Convenio No. 277 de 2019, en la que se incluyeron 13 proyectos para ser financiados por parte del fondo en administración Ministerio de Educación Nacional-MEN e Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior-ICETEX, (La Guajira, Maicao, Riohacha, Uribe, Buenaventura, Atlántico, Barrancabermeja, Caquetá, Tumaco, Piedecuesta, Sogamoso, Chocó y Malambo), los cuales permitirán la atención de 6.600 beneficiarios, población joven, adulta y mayor analfabeta, vulnerable y víctima del conflicto armado.</p>	<p>En el marco de la ejecución del fondo en administración MEN - ICETEX, Contrato No. 277 de 2019, se da continuidad de la ejecución de los 19 proyectos territoriales de alfabetización Ciclo Lectivo Integral - CLEI 1, que iniciaron en el segundo semestre de 2021 y cuya matrícula fue reportada en SIMAT en la vigencia 2021. Adicionalmente se avanzó en la focalización de las Entidades Territoriales Certificadas que implementarán proyecto de alfabetización en 2022 (Atlántico, Barrancabermeja, Buenaventura, Caquetá, Floridablanca, La Guajira, Malambo, Maicao, Piedecuesta, Riohacha y Uribe). En razón a que el avance cuantitativo reportado es cero (0), no se anexan medios de verificación.</p>

<p><u>495- Entidades territoriales asistidas en los procesos de resignificación de los Proyectos Educativos institucionales a Proyectos etnoeducativos Comunitarios en establecimientos etnoeducativos que atienden población con presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, raizal y palenqueras</u></p> <p>Medio de Verificación: Acta de AT Listado de asistencia Periodicidad: Trimestral Meta para la vigencia 2022: 96 Fórmula de cálculo: Sumatoria de entidades territoriales asistidas en los procesos de resignificación de los Proyectos Educativos institucionales a Proyectos etnoeducativos Comunitarios en establecimientos etnoeducativos que atienden población con presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, raizal y palenqueras.</p>	<p>Durante el mes de marzo, la Fundación Save the Children en el marco del Convenio CO1.PCCNTR.2491636 de 2021 consolidó los informes finales de las 9 organizaciones de las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras; acompañadas durante la vigencia 2021 con el fin de cerrar los procesos adelantados de fortalecimiento a los Proyectos Educativos Comunitarios o resignificación de sus Proyectos Educativos Institucionales. Una vez terminado este proceso se comenzará el proceso de liquidación del Convenio. En el mes de abril, el Equipo de Fortalecimiento a la Gestión Institucional, grupo de Atención Educativa a Grupos Étnicos elaboró la segunda versión de los anexos técnicos para el desarrollo de los procesos contractuales a desarrollar en el segundo semestre de 2022 en los pueblos focalizados, dando así continuidad al proceso de fortalecimiento al desarrollo e implementación de los proyectos etnoeducativos comunitarios e interculturales o la resignificación de estos.</p>	<p>La Fundación Save the Children hizo entrega de los productos del Convenio CO1.PCCNTR.2491636 de 2021 en los cuales se da cuenta de las acciones y resultados presentados por las 9 organizaciones locales de las comunidades, negras afrocolombianas, raizal y palenquera en el marco del fortalecimiento de sus proyectos educativos.</p> <p>Con corte 30/03/2022, Se hace ajuste de redacción por parte de la OAPF y se carga el reporte a SINERGIA a espera de la aprobación del DNP.</p> <p>No reportan avances cuantitativos.</p>
---	---	---

SEGUIMIENTO INDICADORES OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Para la vigencia 2022, se reflejan catorce (14) indicadores de los cuales fueron evaluados seis (6), así:

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A ABRIL DEL 2022	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – Abril/2022
<p><u>459- Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) aprobados para el sector educativo</u></p> <p>Medio de Verificación: Matriz de proyectos aprobados Periodicidad: Mensual Meta para la vigencia 2022: 1000.000.000.000 Fórmula de cálculo: Sumatoria de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) aprobados para el sector educativo</p>	<p>Durante el mes de abril se reportaron dos proyectos nuevos aprobados para el sector educativo por un valor aproximado de 33 mil millones. En total se reportaron 27 proyectos, de los cuales uno corresponde a Educación superior y 26 a Preescolar Básica y Media. Dentro de las temáticas que más proyectos aprobados para el sector educativo presentan a la fecha del corte, se encuentra transporte escolar con 12 proyectos, seguido de infraestructura educativa con 11 proyectos en donde encontramos un proyecto de Superior; 2 proyectos de PAE, un proyecto de Calidad Educativa y un proyecto de Dotación.</p>	<p>Se observa un avance de ejecución del 11.5%, la meta para ese período era de 24%, ante esta situación, la dependencia informa que, aunque no se ha alcanzado la meta propuesta, se trabaja con las entidades en el acompañamiento a la formulación y la realización de mesas técnicas que disminuyan los tiempos de subsanación y presentación de proyectos para viabilidad y aprobación, con el fin de dar cumplimiento a la meta propuesta.</p>
<p><u>273- Número de boletines elaborados con información sobre desempeño institucional según avances en los proyectos de inversión.</u></p> <p>Medio de Verificación: Boletines publicados Periodicidad: Mensual Meta para la vigencia 2022: 12 Fórmula de cálculo: Sumatoria de los boletines publicados</p>	<p>Durante el mes de abril se diseñó la propuesta de visualización de la ficha de seguimiento a proyectos de inversión 2022 a través de la aplicación Power BI. Se avanzó con pruebas técnicas para su puesta en marcha. Esta primera versión incluirá los reportes correspondientes al primer trimestre y abril.</p>	<p>Se observa un avance de ejecución de 1 boletín publicado correspondiente al 8.3%, sin embargo la meta para ese periodo era de 4 boletines, meta porcentual del 33.3%. En la entrevista realizada en la auditoría la dependencia informa que, si bien se realizaron los seguimientos en los primeros meses del año, no fueron publicados por cuanto se espera diseñar una propuesta de actualización de la ficha técnica de seguimiento a proyectos de inversión 2022 a través de la aplicación Power BI.</p>

<p><u>277- Porcentaje de avance en la actualización de documentos asociados al proceso y a las actividades que desarrolla el grupo de Finanzas y Auditorías de la OAPF en el proceso de planeación.</u></p> <p>Medio de Verificación: Documentos del SIG actualizados o formulados</p> <p>Periodicidad: Trimestral.</p> <p>Meta para la vigencia 2022: 100</p> <p>Fórmula de cálculo: Número de documentos actualizados en el Sistema Integrado de Gestión / Número de documentos del Sistema Integrado de Gestión asociados al proceso y a las actividades que desarrolla el Grupo de Finanzas y Auditorías de la OAPF en el proceso de planeación</p>	<p>En abril se adelantó una mesa técnica en la que se acordaron los criterios a incluirse en la primera versión del documento guía. Se acordó adelantar una nueva mesa técnica en la segunda semana de mayo de 2022 en la que se presenten los documentos con las propuestas preliminares de contenido para la guía, consolidarlos y ajustarlos para dejarla lista para su publicación en el SIG.</p>	<p>Se observa un avance de ejecución de 0%, la meta para ese período era de 25%. Es importante anotar que, se encuentran en elaboración tres guías de distribución de recursos del SGP, así: Para Prestación de Servicios, Calidad Matricula, y Calidad Gratuidad.</p> <p>Además, se está trabajando paralelamente para formalizar el procedimiento de giro de recursos del SGP.</p>
<p><u>126 Número de boletines elaborados con información sobre desempeño sectorial según avances en Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Acción Institucional (PAI)</u></p> <p>Medio de Verificación: Boletines publicados</p> <p>Periodicidad: Mensual</p> <p>Meta para la vigencia 2022: 12</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de los boletines publicados</p>	<p>Durante el mes de abril se finalizó con la construcción en el Power Bi, de los boletines sobre desempeño sectorial según avances en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Acción Institucional (PAI). Se enviaron a las áreas los boletines de enero, febrero y marzo, así como un análisis del mes de marzo en el cual se describe que el % de oportunidad del reporte de marzo del ministerio fue del 68,2 y del % de validación SI del 87,4, así mismo se incluyen alertas tempranas sobre el % de avance de indicadores e hitos cumplidos</p>	<p>Se observa un avance de ejecución de 4 boletines socializados mediante correos electrónicos, dando cumplimiento a la meta establecida para el período.</p>
<p><u>446- Porcentaje de avance en el diseño e implementación del micrositio de información estadística sectorial</u></p> <p>Medio de Verificación: De acuerdo con los entregables definidos en el formato de hitos</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Meta para la vigencia 2022: 100</p> <p>Fórmula de cálculo: Actividades ejecutadas / actividades programadas</p>	<p>En el mes de abril se realizaron reuniones con Nodum para revisar la implementación de los requerimientos antes de pasar el micrositio a ambiente de certificación. Este trabajo implicó el ajuste permanente de las bases de datos y de las tablas de referencia correspondientes. De igual forma, se construyó una nueva versión del documento de requerimientos para la construcción del portal web del SINEB, el cual se compartió con la firma encargada de este desarrollo (Newtenberg). La Oficina de Comunicaciones construyó el logo del SINEB y el manual de identidad gráfica respectivo. Esta información se compartió con las dos firmas.</p>	<p>Se observa un avance de ejecución de 25%, dando cumplimiento a la meta establecida para lo cual se apropiaron los recursos requeridos. Actualmente se está trabajando en pasar el micrositio a ambiente de certificación.</p> <p>Además, se elaboró la versión final (V5) del documento de requerimientos funcionales para el rediseño del micrositio de visualización de estadísticas e indicadores del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB)</p>
<p><u>450- Número de documentos elaborados con temáticas relevantes de la política educativa.</u></p> <p>Medio de Verificación: Documentos elaborados</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Meta para la vigencia 2022: 4</p> <p>Fórmula de cálculo: Sumatoria de los documentos elaborados</p>	<p>En el mes de abril, se continuó con la elaboración del documento sobre gasto en el sector educativo, y se dio inicio a elaboración de los documentos sobre supervivencia escolar y análisis sectorial o estado de la educación en Colombia. Es importante resaltar que estos documentos que se elaboren harán parte de la sección de publicaciones del micrositio de educación EPBM y para ello, la empresa que desarrolla la visualización del home propondrá el formato de la plantilla de Excel para la visualización de todo lo allí contenido.</p>	<p>Se observa que, con base en el análisis de los documentos elaborados en las vigencias anteriores, en el mes de febrero se definió mantener la meta de los 4 documentos programados, con los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Supervivencia escolar. 2. Estado de la educación en Colombia. 3. Observatorio de trayectoria educativa 4. Gasto en educación. <p>Sin embargo, su porcentaje de avance es 0.</p>

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSION -SPI-:

Es un instrumento que facilita el control de la ejecución y la preparación de los reportes, comparando los resultados esperados y el avance de estos, permitiendo tomar decisiones durante la implementación del proyecto.

Vigencia 2021: Al efectuar seguimiento de muestreo a los cincuenta y un (51) proyectos del sector educación, con corte diciembre de 2021, se evidenció, que algunas de las entidades adscritas tuvieron menor avance financiero y de avance total:

ENTIDAD	NOMBRE	Avance Financiero	Avance Gestión	Avance Físico del Producto	Avance total del proyecto
INSOR	Mejoramiento de las condiciones para el goce efectivo del derecho a la educación de la población sorda a nivel Nacional	61,08%	100%	98.00%	98.60%
INTENALCO CALI	Fortalecimiento de las condiciones de calidad institucional con miras a la acreditación de programas académicos CALI	85.39%	0%	55.00%	35.75%
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"	Construcción y mejoramiento de escenarios académicos deportivos, formativos y competitivos en el Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional "ITFIP" Municipio de El Espinal Tolima	99.99%	100.00%	0.00%	50.00%
INFOTEP SAN JUAN DEL CÉSAR	Mejoramiento de los espacios formativos y teórico-prácticos en el Infotep San Juan del César	68.46%	55.45%	69.00%	64.94%

Vigencia 2022 (corte mayo 2022). Al efectuar seguimiento a los cincuenta (50) proyectos del sector educación, se encontró que los avances tanto en gestión como producto y financieros del Ministerio de Educación Nacional están acordes a lo proyectado, al momento de la realización de esta auditoría. Se analizó una muestra aleatoria de veintiséis (26) proyectos con sus respectivos avances:

Entidad	Código	Nombre	Avance Físico Producto (%)	Avance Gestión (%)	Avance Total (%)	Avance Financiero (%)
MINEDUCACIÓN	2018011000033	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000043	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000044	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000045	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000046	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000047	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000048	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000049	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000050	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000051	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000052	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ-DIEGO LUIS CORDOBA - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000053	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000054	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

MINEDUCACIÓN	2018011000055	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD - COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011000056	APORTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO - NACIONAL	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
MINEDUCACIÓN	2018011001024	AMPLIACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NACIONAL	0,00 %	0,00 %	0,00 %	43,93 %
MINEDUCACIÓN	2018011001030	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. NACIONAL	46,00 %	47,00 %	46,30 %	33,78 %
MINEDUCACIÓN	2018011001032	INCREMENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA NACIONAL	33,00 %	21,00 %	29,40 %	38,64 %
MINEDUCACIÓN	2018011001036	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES ESTATALES- LEY 1697 DE 2013, A NIVEL NACIONAL	100,00 %	97,00 %	99,10 %	80,45 %
MINEDUCACIÓN	2018011001144	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia Nacional	24,00 %	33,00 %	26,70 %	63,76 %
MINEDUCACIÓN	2018011001145	Construcción , mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura Nacional	20,00 %	42,00 %	26,60 %	35,55 %
MINEDUCACIÓN	2019011000157	Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales Nacional	4,00 %	0,00 %	2,80 %	22,67 %
MINEDUCACIÓN	2019011000177	Desarrollo de las capacidades de planeación y gestión institucionales y sectoriales Nacional	20,00 %	33,00 %	22,60 %	32,21 %
MINEDUCACIÓN	2019011000178	Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media Nacional	0,00 %	4,00 %	1,20 %	38,09 %
MINEDUCACIÓN	2019011000239	Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas en el marco del artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo Nacional	100,00 %	100,00 %	100,00 %	95,81 %

Resúmenes ejecutivos SPI:

No se reflejan resúmenes ejecutivos en la plataforma del SPI, en los siguientes proyectos:

- 1.- Fortalecimiento del Bienestar Institucional del Infotep San Juan del César
- 2.- Capacitación en Áreas de Formación y Competencia Profesionales a docentes y administrativos del Infotep San Juan del César.
- 3.- Mejoramiento de los espacios formativos y Teórico-Prácticos en el Infotep San Juan Del César.
- 4.- Fortalecimiento de la Proyección Social del Infotep San Juan del César.
- 5.- Fortalecimiento de la Cultura Investigativa en el Infotep San Juan del César.

Objetivo general:
 Fortalecer el índice de formación integral en la comunidad del INFOTEP, La Guajira.

Código BPIN: 2018011000164
Sector: Educación
Entidad: San Juan Del Cesar
Responsable: RUBEN DARIO BRITO MOLINA
Horizonte: 2019 - 2023
Presupuesto 2022: \$238.000.000
Control Posterior: 16/05/2022
Seguimiento de: Junio 2022

PND: Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)
Pacto:
Línea:
Programa: Calidad y fomento de la educación superior.

Avance Físico: 115,00%
Avance Financiero: 122,59%
Avance Gestión: 122,00%

Objetivos específicos:
OBJETIVO: Promover oportunidades que contribuyan a la formación integral de la comunidad institucional.
OBJETIVO: Elevar los índices de satisfacción en la población educativa.

Objetivo general:
 Fortalecer los índices de formación del personal docente y administrativo del INFOTEP, La Guajira.

Código BPIN: 2018011000165
Sector: Educación
Entidad: San Juan Del Cesar
Responsable: RUBEN DARIO BRITO MOLINA
Horizonte: 2019 - 2023
Presupuesto 2022: \$213.039.992
Control Posterior: 27/05/2022
Seguimiento de: Junio 2022

PND: Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)
Pacto: III: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Línea: 3: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
Programa: Calidad y fomento de la educación superior.

Avance Físico: 127,00%
Avance Financiero: 132,77%
Avance Gestión: 126,56%

Objetivos específicos:
OBJETIVO: Generar oportunidades para el continuo aprendizaje de los servidores y superación del nivel formativo.
OBJETIVO: Incrementar los niveles competitivos en la formación de los servidores.

Es importante resaltar que la completitud de la información en los módulos de seguimiento en SPI es responsabilidad de las dependencias líderes de los proyectos.

MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

De acuerdo con lo reglamentado por el Decreto 1147 del 18/08/2020, la Agencia de Renovación del Territorio -ART- y el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, definen la metodología para dar cumplimiento a los criterios de priorización establecidos, y podrán contemplar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET que se adelanten en municipios que no forman parte de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC.

Posteriormente, mediante la Resolución Conjunta 2411 del 12/11/2020 del Departamento Nacional de Planeación y Agencia de Renovación del Territorio se adopta el "Manual Operativo de Obras por Impuestos", cuyo propósito es establecer una guía procedimental que oriente a todos los actores involucrados en la operación y desarrollo de las diferentes etapas del mecanismo de Obras por Impuestos PDET y su operación en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, en lo relacionado con el registro, viabilidad, reporte durante la ejecución de los proyectos y su cierre, a través de los diferentes sistemas de información, roles y usuarios, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en la normativa vigente.

Modalidades de las Obras por Impuestos:

- 1.- Fiducia: Contribuyentes del impuesto de renta (Personas jurídicas) con ingresos de 33.610 UVT y sólo pueden invertir hasta el 50% del impuesto de renta. Se extingue la obligación tributaria con la entrega del proyecto.
- 2.- Convenio: Contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales) y quienes hayan tenido un período improductivo y con ingresos de 33.610 UVT, se realizan con recursos propios a través de convenios con las entidades públicas del nivel nacional y recibirán a cambio títulos para la renovación del territorio (TRT), negociables, en los términos previstos en el Decreto 1147/2020. El valor del proyecto no puede superar el 30% del patrimonio contable del contribuyente.

FIDUCIA: (A cargo de la Fiduprevisora S.A.)

DEPARTAMENTO	NOMBRE	ESTADO	CONTRIBUYENTE
Antioquia	Dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la subregión Urabá y norte del Departamento de Antioquia.	En Ejecución	Novaventa S.A.S - Servicios Generales Suramericana S.A.S. Setas Colombianas S.A. SETAS S.A.
Valle del Cauca	Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del Municipio Dagua	Cerrado	Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S A S
Putumayo	Dotación de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y centros educativos del Municipio de Villa Garzón, Departamento de Putumayo.	En Ejecución	Compañía de Galletas Noel S.A.S. Suramericana
Tolima	Construcción y dotación de la Institución Educativa La Leona, vereda la Leona. Municipio de Cajamarca, Tolima.	<u>En Ejecución</u> : Aprobación informe No. 13 con radicado 2022-EE-083417 *	Compañía de alimentos colombianos Calco S.A, Crepes & Waffles S.A, Maquite S.A.
Chocó	Mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de las Instituciones Educativas del Municipio de Quibdó.	<u>Cerrado</u> : Comunicación Externa a la Dian con radicado 2020-EE-090651	Compañía Nacional de Chocolates S.A.S
Putumayo	Dotación de ambientes escolares, residencias estudiantiles a establecimientos Educativos oficiales de los Municipios de Puerto Leguizamó, San Miguel.	<u>Cerrado</u> : Comunicación Externa a la Dian con radicado 2020-EE-090651	Ecopetrol S.A.

* El Ministerio de Educación Nacional, en cabeza de la Subdirección de Acceso se encarga de la validación de los informes de Interventoría. Al momento de realizar la auditoria se evidencia mediante radicado 2022-EE-083417 del 21/04/2022 la aprobación, donde se informa (...)“la revisión y verificación de las condiciones contractuales a la luz de la supervisión impuesta por la ley a esta autoridad nacional competente, le manifiesto que cumple con los requisitos y condiciones necesarias para que esta supervisión emita el visto bueno requerido para tramitar ante la FIDUCIARIA, previa aprobación de la gerencia, el pago No. 13 correspondiente a la etapa de obra”...

CONVENIOS:

DEPARTAMENTO	NOMBRE	ESTADO	EMPRESA EJECUTORA
Cauca - Piendamó, Caldono	Ampliación mantenimiento de infraestructura y dotación de dos instituciones educativas por el mecanismo Obras por Impuestos en dos municipios afectados por el conflicto armado en el Departamento del Cauca.	Precontractual	Compañía energética de occidente S.A.S. E.S.P.
Risaralda- Quinchía	Fortalecimiento de la actividad artística y cultural en la Institución Educativa Núcleo Escolar Rural mediante la dotación de Implementos para el área de Artística municipio de Quinchía	Precontractual	PIC Colombia SAS
Cauca- Miranda	Dotación de mobiliario escolar a las Instituciones Educativas del municipio de Miranda Cauca	Aprobado MEN, para este proyecto a la fecha, no se ha presentado manifestación de interés para su ejecución por empresas del sector privado ante la ART (Agencia de Renovación del Territorio).	Sin contribuyente asignado
Chocó- Riosucio	Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del Municipio de Riosucio departamento del Chocó		

se refleja el incremento anual en el número de proyectos relacionados con el mecanismo de obras por impuestos, mediante el cual los contribuyentes pueden direccionar su impuesto de renta en la ejecución de proyectos de impacto social y económico.

VIGENCIA	No. PROYECTOS APROBADOS	VALOR \$
2018	7	20 mil millones
2019	17	43 mil millones
2020	23	98 mil millones
2021	22	103 mil millones
2022*	40	171 mil millones

*Para la vigencia 2022: Cuarenta (40) proyectos para viabilización, de los cuales treinta y ocho (38) proyectos bajo la modalidad de Fiducia, los cuales fueron publicados y están en procesos de ajustes a costos y por Convenios no hubo manifestación de interés por parte de las empresas.

Componente Contable

Según la mesa de trabajo del día 09/12/2021 realizada conjuntamente entre la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y DIAN Función Recaudadora, se concluyó : ...”De conformidad con las consideraciones expuestas, se modifica el Concepto N°20172000058271, del 15 de septiembre de 2017, en relación con el tratamiento contable que se debe aplicar al momento de recibir las obras de las que trata el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y la extinción de la obligación tributaria respectiva, teniendo en cuenta lo siguiente:

“El Marco Conceptual define como activo a aquellos recursos controlados por la entidad, producto de un suceso pasado, de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos en el futuro. En particular, el control de los recursos hace referencia a la capacidad de la entidad para definir su uso o destinación y para restringir el acceso de terceros a este.

En este sentido, para definir si una entidad controla un recurso, se deben tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: la titularidad legal, los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.

Al respecto, es importante señalar que la titularidad legal no es suficiente para determinar que la entidad controla un activo, toda vez que, bajo el principio de esencia sobre forma, debe primar la esencia económica sobre la forma legal de los hechos económicos. Por lo tanto, es necesario realizar un análisis integral de los aspectos enlistados en el párrafo anterior, junto con los aspectos adicionales que se consideren pertinentes para el hecho en cuestión.”

Dentro de los aspectos señalados por el Marco Conceptual, se destaca el análisis sobre los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, que están relacionados con: i) los efectos de las condiciones desfavorables que afectan negativamente el potencial de servicio del activo o su capacidad para generar beneficios económicos futuros, como la pérdida de su capacidad productiva o la pérdida de su valor; o ii) la obligación de garantizar la adecuada operación del activo o la prestación del servicio por parte de este.

Es decir, la Norma de Inventarios define que se deben reconocer como tal, aquellos bienes tangibles que, entre otros, serán distribuidos de manera gratuita.

Por su parte, la DIAN, una vez se configuren las condiciones establecidas en el artículo 1.6.5.4.1. del Decreto 1625 de 2016, dará de baja en cuentas la cuenta por cobrar relacionada, mediante un débito de la subcuenta 572290-Otras operaciones sin flujo de efectivo de la cuenta 5722-OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO y un crédito de la subcuenta y cuenta que corresponda del grupo 13-CUENTAS POR COBRAR, en la que tenga reconocida la obligación tributaria, por el valor certificado por la entidad nacional competente.

Así las cosas, se deben reportar como operaciones recíprocas las siguientes dos transacciones: i) el gasto por operaciones sin flujo de efectivo reconocido por la DIAN y el ingreso por operaciones sin flujo de efectivo reconocido por las entidades nacionales competentes; y ii) el gasto por transferencia reconocido por las entidades nacionales competentes y el ingreso por transferencia reconocido por las entidades beneficiarias” ...

Dado lo anterior, se insta a las dependencias del Ministerio de Educación Nacional a continuar aplicando las normas contables anteriormente expuestas.

DISTRIBUCION SGP

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) como unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación (PGN) y cabeza del sector Educación, define y prepara la proyección de distribución de recursos del Sistema General de Participaciones para la educación preescolar, básica y media, en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia, reformado por los actos administrativos 01/2001 y 04/2007, relacionados con la financiación de los recursos del Sistema General de Participaciones. Además de artículo 7 Ley 715 de 2001, Artículo 31 Ley 1176 de 2011.

A través de una prueba de recorrido se evidenció el cumplimiento de la normatividad relacionada con la distribución de los recursos, acorde al procedimiento establecido en el SIG “Distribución de recursos Sistema General de Participaciones SGP” Código: PL-PR-08 Versión: 05, en entidades territoriales certificadas en educación, en treinta y dos (32) departamentos y 64 municipios y distritos.

1. Definición del monto por componentes y metodología de distribución. Se evidencia cronograma, donde se solicita información a las Subdirecciones de Permanencia y Monitoreo y Control, de población atendida (por ETC, municipio y Establecimiento educativo), población atendida conectividad, calidad matrícula, calidad gratuidad, cancelaciones.
2. Solicitud de información. Mediante oficios del 16/09/2021, se solicitó información de estudiantes, convenios y contratos para identificación en la matrícula consolidada 2021 a la Dirección de Cobertura y Equidad (con radicado No. 2021-IE-041024) y la información de los colegios Régimen Especial para identificación en la matrícula consolidada definitiva 2021, a la Subdirección de Monitoreo y Control, mediante radicado No. 2021-IE-041023.
3. Validación de la información. Una vez se recibieron las respuestas de las dependencias se procedió a validar la información en la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
4. Organizar los resultados de la metodología de distribución. Se observa correo donde se anexa distribución SGP población atendida 2022, desagregado por Entidad territorial y por establecimiento educativo.
5. Validación de la aplicación de la metodología de distribución. Mediante correo de 6/12/2021 se establece fecha para su validación.
6. Presentación de los resultados de la metodología de distribución. Se revisaron los anexos asociados a la asignación inicial del SGP
7. Certificación de la matrícula y la metodología de distribución. Mediante correo del 21/12/2021 a DNP se solicita aprobación Educación 2022.
8. Verificación del documento de distribución y sus anexos. Se evidencia oficio del 3/01/2022, de la Directora de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP, donde remite el Documento de Distribución SGP-63-2022 junto con sus respectivos anexos, por medio del cual se efectúa la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación vigencia 2022 (criterio de población atendida, conectividad, cancelaciones).
9. Solicitud de desbloqueo de recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A través de correo del 11/02/2022, se solicita el desbloqueo de recursos del Sistema General de Participaciones –SGP Educación por la suma de \$1.050.239.251.595 según distribución aprobada por el DNP en documento de distribución DD-SGP-66-2022 del 10 de febrero de 2022.
10. Desagregación del SGP-Educación en el presupuesto del MEN. Mediante Resolución 000047 del 6 de enero de 2022 “*Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento, establecida en la Resolución No.025608 del 30/12/2021*”.
11. Solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal. Con radicados No. 2022-IE-001257 y 2022-IE-006005, dirigidos al Grupo de Presupuesto del MEN, se solicitan CDPs recursos del SGP.

SISTEMA DE REGALIAS

El Ministerio de Educación Nacional tiene como función administrar el presupuesto bianual asignado para el funcionamiento del Sistema General de Regalías, conforme a la Ley 1530 de 2012 y los presupuestos que otras Entidades Territoriales cedan al Ministerio de Educación Nacional para ejecutar proyectos de inversión en infraestructura educativa. Posteriormente se emitieron la Ley 2056 de 2020 “*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías*” y Decreto Reglamentario 1821 de 2020 “*Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sistema General de Regalías*”.

Se evidencia la Guía de administración de los recursos del Sistema General de Regalías, Código: GF-GU-05 Versión: 02, la cual describe las actividades requeridas para registrar en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, en adelante (SPGR), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En tal sentido y con base en los saldos finales de los rubros presupuestales registrados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, se debe proyectar la resolución bianual para incorporar los saldos iniciales de los recursos de funcionamiento e inversión al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional.

TIEMPOS DE EMISIÓN DE CONCEPTO

DIA	ACTIVIDAD
0	Solicitud de concepto. Viabilidad, Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS), Integrado
1	Descarga de información plataforma SUIFP y remisión a las áreas
2 a 9	Revisión y emisión de concepto por parte de las áreas del MEN
10	Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS), OCAD PAZ REGIONALES (órgano del Sistema General de Regalías (SGR) responsable de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos de regalías, que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera)
12	Viabilidad, Integrado. OCAD REGIONALES (Vehículo para el desarrollo de los municipios PDET)

Cabe aclarar que existen proyectos que se radican en varias oportunidades.

Vigencia 2021

De los cuatrocientos sesenta y cinco (465) proyectos, se revisó una muestra aleatoria donde se observa:

FECHA	BPIN	PROYECTO	ASIGNACION	CONCEPTO
19/10/2021	20211301010313	Mejoramiento en la calidad educativa a través de la dotación de herramientas tecnológicas y pedagógicas para la paz en las instituciones educativas oficiales rurales del municipio de El Bagre – Antioquia.	Paz	Se devolvió con observaciones, 7 de diciembre de 2021.
15/12/2021				Favorable 18 de enero de 2022.
21/10/2021	20211301011068	Mejoramiento en la calidad educativa a través de la dotación de las herramientas tecnológicas pedagógicas y formación en pedagogías para la paz en las instituciones educativas oficiales rurales del municipio de Ricaurte – Nariño.	Paz	Se devolvió con observaciones, 25 de noviembre de 2021.
7/12/2021				Favorable 26 de diciembre de 2021.
15/01/2021	2019002440195	Construcción de Aulas y Obras Complementarias en la Institución Educativa Ana Joaquina Rodríguez en el Corregimiento de Cañaverales en San Juan del Cesar - La Guajira.	Paz	Se devolvió porque no tenía información adicional.
7/07/2021				Se devolvió con observaciones, 4 de agosto de 2021.
24/06/2021	2019686890011	Mejoramiento de la infraestructura educativa para el Colegio Integrado Yarima del municipio San Vicente de Chucurí - Santander.	SGR - Incentivo a la producción Acto Legislativo 04/2017- 30% rend. financieros.	Se devolvió con observaciones, 13 de julio de 2021.
25/11/2021	2021006860299	Suministro de complemento alimentario a los estudiantes de establecimientos educativos oficiales vigencia 2022 del departamento de Putumayo.	SGR - Asignación para la inversión regional 40%.	Se devolvió con observaciones, 2 de diciembre de 2021.
22/09/2021	2017000030182	Fortalecimiento de la infraestructura educativa para la implementación de la jornada única escolar en el departamento de Chocó.	SGR - Asignación para la inversión regional 60%- PGN	Se devolvió con observaciones, 22 de noviembre de 2021.
15/07/2021	2019000030130	Construcción del Centro de Ciencias de la Universidad de Nariño para la apropiación del conocimiento de las ciencias astronómicas y espaciales en el departamento de Nariño.	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	Se devolvió con observaciones, 13 de agosto de 2021.
17/12/2021				Se devolvió con observaciones, 29 de diciembre de 2021.
7/07/2021	2020000020025	Construcción y Dotación del Edificio de Aulas y Bienestar de la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe Departamento de San Andrés y Providencia.	SGR - Asignación para la inversión regional 40%.	Se devolvió con observaciones, 13 de agosto de 2021.
29/12/2021				Se devolvió con observaciones, enero 18 de 2022.

Vigencia 2022

De los ciento nueve (109) proyectos, se se revisó una muestra aleatoria donde se observa:

FECHA	BPIN	PROYECTO	ASIGNACION	CONCEPTO
1/02/2022	2019000030130	Construcción del Centro de Ciencias de la Universidad de Nariño para la apropiación del conocimiento de las ciencias astronómicas y espaciales en el departamento de Nariño. *.	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	Se devolvió con observaciones, 8 de febrero de 2022.
1/03/2022				Favorable, 8 de marzo de 2022.
19/01/2022	2021000040032	Fortalecimiento de los Ambientes de Aprendizaje para mejorar la calidad educativa en las distintas Instituciones Oficiales Rurales y Urbanas del Departamento de Caldas:	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	Se devolvió con observaciones, 27 de enero
29/01/2022				Favorable, 1º de febrero de 2022.

		Pensilvania Victoria Manzanares Marulanda Riosucio Norcasia		
3/03/2022	2019002440195	Construcción De Aulas Y Obras Complementarias En La Institución Educativa Ana Joaquina Rodríguez En El Corregimiento De Cañaverales En San Juan Del Cesar - La Guajira *	Paz	Se devolvió con observaciones, abril 8 de 2022.
14/03/2022	2019686890011	Mejoramiento de la infraestructura educativa para el Colegio Integrado Yarima del municipio San Vicente De Chucurí - Santander. *	SGR - Incentivo a la producción Acto legislativo 04/2017- 30% rend. financieros.	Se devolvió con observaciones, marzo 31 de 2022.
1/04/2022	2020000020025	Construcción y Dotación del Edificio de Aulas y Bienestar de la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe Departamento de San Andrés y Providencia. *	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	Se devolvió con observaciones, abril 20 de 2022.
9/02/2022	2021006860299	Suministro de complemento alimentario a los estudiantes de establecimientos educativos oficiales vigencia 2022 del departamento de Putumayo.	SGR - Asignación para la inversión regional 40%	Se devolvió con observaciones, febrero 17 de 2022.
23/02/2022			SGR - Asignación para la inversión regional 40%	Favorable, 25 de febrero de 2022.

* viene de la vigencia anterior

El Ministerio de Educación Nacional orienta a las Entidades Territoriales, así como a las Instituciones de Educación Superior, en la estructuración de proyectos del sector educativo que pueden ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de tal forma que los proyectos se encuentren articulados con los lineamientos del sector, los planes de desarrollo y los planes sectoriales de tal forma que estos recursos impacten positivamente la educación en Colombia.

Acorde a lo estipulado en la Guía de Administración de los Recursos del Sistema General de Regalías, se evidenciaron las siguientes resoluciones para la incorporación de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías:

- ✓ Resolución 007640-06/05/2021 "Por la cual se ordena incorporar, desagregar y asignar los recursos de apropiación Inicial para el desarrollo de las funciones que ejerce el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022.
- ✓ Resolución 007639-06/05/2021 "Por la cual se ordena incorporar, desagregar y asignar los recursos de apropiación parcial de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el bienio 2021-2022.
- ✓ Resolución 019252-12/10/2021 "Por la cual se efectúa la incorporación, desagregación y asignación parcial de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional para el bienio 2021-2022, según Resolución 1717 de 2021 de la Comisión Rectora del SGR.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

Vigencia 2021:

Se evidencian actas de reunión con los siguientes temas:

- Presentación temas y responsables OAPF a nueva integrante del grupo y revisión del proceso de formulación PAI 2022. 02/09/2021.
- Plan de Acción Institucional -PAI-2022. 10/08/2021.
- Revisar los resultados de la Encuesta PAI 2021 y formato Funcionamiento PAI 2022. 10/09/2021.
- Presentar metodología e instrumento para cargue Anteproyecto de Inversión MEN 2022 en plataforma SUIFP del DNP. 24/06/2021.
- Actualizar la documentación del trámite de vigencias futuras. 25/11/2021.
- Revisar y ajustar la presentación Formulación PAI 2022 y las actualizaciones realizadas a los formatos PAI2022(incluidos anexos presupuestales de Inversión y Funcionamiento). 28/09/2021.

Vigencia 2022:

Se observa el diligenciamiento de los formatos de la herramienta de Autodiagnóstico de MIPG en lo relacionado con: Gestión Presupuestal, gestión de la información, participación ciudadana, direccionamiento y planeación, rendición de cuentas, plan institucional, seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Además de las siguientes reuniones:

- Acta “Distribución de asuntos y tareas para 2022 según la nueva conformación del Grupo de Proyectos y comunicación de lineamientos para retorno a la presencialidad” del 17/01/2022
- Presentación “Balance FURAG 2021-2022” con su respectiva acta del 25/03/2022.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, se encuentra la línea de educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, cuya apuesta es avanzar hacia la universalización de la educación preescolar, mejorar el acceso, permanencia y calidad de la educación básica y media, haciendo énfasis en la reducción de brechas entre zonas urbanas y rurales, implementar una agenda de impulso para la educación superior y la consolidación de una alianza que permita mejorar la calidad y pertinencia de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Esto se materializa a través de los objetivos estratégicos, los cuales tienen un porcentaje de avance con corte al mes de abril de 2022, como se relaciona a continuación:

Objetivo del PND	% avance por Objetivo- Abril 2022	Indicadores PND
Educación inicial de calidad para el desarrollo integral	92,01%	Niñas y niños con educación inicial en el marco de atención integral Tasa de cobertura neta en educación para el grado transición
Bienestar y equidad en el acceso a la educación	83,02%	Aulas funcionales construidas en colegios oficiales Aulas terminadas y entregadas en educación preescolar, básica y media Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar Tasa de cobertura bruta para la educación media Tasa de deserción en la educación preescolar, básica y media del sector oficial
Todos por una educación de calidad	51,21%	Brecha entre los porcentajes de establecimientos no oficiales y oficiales en niveles A+, A y B, en pruebas Saber 11 Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11 Porcentaje de estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única Reestructuración de las pruebas Saber 3ª, 5ª y 9ª
Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia	67,77%	Estudiantes de educación media con doble titulación
Más y mejor educación rural	73,42%	Estudiantes beneficiarios del nuevo Programa de Alimentación Escolar en zonas rurales Porcentaje de colegios oficiales rurales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11 Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y calificadas en el servicio educativo Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más Tasa de cobertura bruta para la educación media rural
XIV. Pacto de equidad para las mujeres	100,00%	Docentes formados con programas de la promoción de la participación igualitaria de niños y niñas
Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad	82,81%	Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E Estudiantes de alto rendimiento académico y bajos ingresos beneficiados por el componente de Estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado Instituciones de Educación Superior públicas con proyectos destinados al mejoramiento de los factores Reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior e implementación Tasa de cobertura en educación superior Tasa de deserción anual en programas universitarios Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales
Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano	80%	Reglamentación e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC)
C. Capítulo de Rrom	58,37%	Kits entregados a la población matriculada en el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) del Modelo educativo flexible de educación para jóvenes y adultos diseñado y desarrollado Modelo educativo flexible de educación para jóvenes y adultos diseñado y desarrollado Paquete de materiales de lectura incorporado en las colecciones del Plan Nacional de Lectura y Escritura Proceso de acompañamiento coordinado y realizado Lineamiento expedido, cultura gitana Lineamiento expedido, decreto 2957 Lineamiento expedido, intercultural Lineamiento expedido, reconocimiento e inclusión Instituciones de educación superior pública con gestión en los Consejos Superiores para ampliación de Porcentaje de Incremento anual de beneficiarios del Pueblo Rrom

Acorde al cuadro anterior, se evidencia que el objetivo “Todos por una educación de calidad”, con 51,21% de avance es el que se refleja con el porcentaje más bajo, seguido por el “c. Capítulo Rrom”, 58,37% en avance al mes de abril de 2022.

Sin embargo, se reflejan indicadores que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de metas y logros de los objetivos.

PARTICIPACION CIUDADANA:

Se observa que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas cumple con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Sin embargo, este particular será evaluado con carácter especial en el segundo semestre de 2022 a través de la auditoría “Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas”.

CONCLUSIONES:

1. Riesgos: A la fecha de la auditoría, el proceso tiene identificados siete (7) riesgos y veinticuatro (24) controles, gestionados acorde a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de la Función Pública.
2. Seguimiento Plan de Acción Institucional 2022. Con corte 30/04/2022 se evidenciaron treientos treinta y dos (332) indicadores, de los cuales fueron evaluados por la Oficina de Planeación y Finanzas ciento sesenta y dos (162), donde diez y nueve (19) se encuentran en alerta.
3. Seguimiento indicadores Oficina Asesora de Planeación y Finanzas: Para la vigencia 2021 se observó que dos (2) indicadores sobrepasaron la meta establecida (279 y 254). Para la vigencia 2022 se encontraron indicadores con menor cumplimiento de avance frente a lo propuesto, sin embargo, se encuentran en proceso de ejecución y se reflejarán en los siguientes meses.
4. Seguimiento proyectos de inversión: No se reflejan resúmenes ejecutivos en la plataforma del SPI del Infotep San Juan del César.
5. Obras por impuestos: Al momento de realizar la auditoría no se evidencia un procedimiento documentado en el SIG del mecanismo de obras por impuestos.
6. Distribución SGP: Se encuentran en elaboración tres guías de distribución de recursos del SGP, así: Para Prestación de Servicios, Calidad Matrícula, y Calidad Gratuidad. Además, se está trabajando paralelamente para formalizar el procedimiento de giro de recursos del SGP. Se evidencia el cumplimiento del procedimiento establecido en el SIG “Distribución de recursos Sistema General de Participaciones SGP” Código: PL-PR-08 Versión: 05
7. Sistema de Regalías: Se evidencia la Guía de administración de los recursos del Sistema General de Regalías, Código: GF-GU-05 Versión: 02
8. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación: Periódicamente se realizan acciones de evaluación y autoevaluación con miras a determinar acciones de mejora para subsanar las debilidades que se presentan.
9. Participación Ciudadana: La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas cumple con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 del 6/jul/2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Se evidencia en el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, que las dependencias del Ministerio de Educación Nacional han demostrado el compromiso para realizar la mejora continua, en lo relacionado con: Fortalecimiento de las competencias ciudadanas, incorporando en sus planes de gestión, las políticas y programas encaminados a robustecer la participación ciudadana, adelantando en cada vigencia un conjunto de actividades, tendientes a garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a la participación en el quehacer público de la institución, desarrollando el involucramiento activo de los ciudadanos en aquellos procesos de toma de decisiones públicas, a través de estrategias en medios de comunicación, como: canales de diálogo y la información con la ciudadanía y grupos de interés por medio del chat de atención al ciudadano, ventanilla única, llamada virtual, foros nacionales, regionales, virtuales, página WEB del MEN, Teams, Zoom

RECOMENDACIONES:

1. Riesgos: Continuar cumpliendo con el reporte de seguimiento a la gestión de riesgos, acorde a los tiempos establecidos en la Circular 010/2022.
2. Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022: Mantener la estrategia de los recordatorios, alertas y tips, realizados en el monitoreo y seguimiento continuo al cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción Institucional, incluyendo las entidades adscritas y vinculadas e informar a la alta dirección sobre el avance y ejecución de las metas previamente establecidas.
Seguir brindando acompañamiento a las dependencias e informar la importancia de incluir en los avances, el análisis cualitativo y los soportes, los cuales deben ser relevantes y medibles para el periodo reportado.
3. Seguimiento indicadores Oficina Asesora de Planeación y Finanzas: Continuar con el fortalecimiento de seguimiento a los indicadores y así dar cumplimiento a las metas fijadas en los tiempos establecidos.
4. Seguimiento proyectos de inversión: Fortalecer el acompañamiento a la entidad INFOTEP San Juan del César, para el cargue oportuno del resumen ejecutivo en el SPI.
5. Obras por impuestos: Documentar el mecanismo de obras por impuestos, articulándose con los procesos: Planeación, Financiera, Administrativa y además incorporar a la dependencia ejecutora.
6. Distribución SGP: Proseguir la mejora relacionada con la elaboración de documentos, para mantener un control, monitoreo y seguimiento a la ejecución y giro de estos recursos.
7. Sistema de Regalías: Seguir orientando a las Entidades Territoriales, así como a las Instituciones de Educación Superior, en la estructuración de proyectos del sector educativo que pueden ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: MARTHA LUCÍA CARBONELL CALDERÓN**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:** MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO